

El ICE aplicará nueva regla para realizar deportaciones

Los agentes del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE) comenzarán a aplicar una política que les permite arrestar y deportar de forma acelerada a inmigrantes indocumentados que hayan permanecido por menos de dos años en Estados Unidos, reportó este miércoles el medio digital BuzzFeed. El medio tuvo acceso a varios correos electrónicos internos y documentos de la agencia que indican que los agentes del ICE comenzarían a ejecutar la nueva guía que les permite expulsar del país a los inmigrantes de forma expedita sin tener que ver a un juez de inmigración.

Uno de los correos electrónicos indica que los abogados del ICE revisarán inicialmente todos los casos en los que los oficiales de deportación pretendan utilizar la nueva política antes de que los inmigrantes sean deportados de forma acelerada del país.

El mensaje interno enviado en nombre del abogado jefe del ICE, Michael Davis, dice que el personal debe confirmar que el inmigrante indocumentado cumple con los requisitos de esta política, y seguir la guía de implementación.

La política, que se conoce a menos de un mes de las elecciones presidenciales este 3 de noviembre, no es por completo nueva. La Administración del presidente Donald Trump había intentado imponer la misma regla en 2019.

La medida expande una directriz aplicada en las zonas fronterizas

desde 2004 mque permite expulsar de forma acelerada a los inmigrantes detenidos dentro de las primeras 100 millas de una frontera terrestre o dentro de los 14 días de un cruce ilegal. La norma es aplicada generalmente por los agentes de la Patrulla Fronteriza.

Una demanda de la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU) junto con el American Immigration Council, presentada en agosto de 2019, argumentaba que la medida de Trump era "ilegal" porque concedía a los oficiales del ICE autoridad para deportar indiscriminadamente a cualquier persona sin tener derecho a una audiencia o la representación de un abogado.

Aunque la regla fue bloqueada por un juez federal, el Gobierno apeló y consiguió que la Corte de Apelaciones del Distrito de Columbia levantara la restricción en junio pasado, abriendo la puerta para que se aplique en todo el país.

Los correos electrónicos destacan que los oficiales del ICE tienen capacidad discrecional sobre si aplican la deportación acelerada, y pueden decidir en casos en que un inmigrante tiene problemas de "competencia mental", es el único cuidador de un ciudadano estadounidense o un niño, tiene alguna posibilidad de obtener estatus legal, o es una víctima o un testigo de un delito, entre otras excepciones, destaca BuzzFeed.

Desde hace unas semanas el ICE ha reforzado las acciones al anunciar operativos dirigidos a ciudades



"santuario", especialmente.

Este miércoles, el secretario de Seguridad Nacional, Chad Wolf, anunció desde Washington el arresto de 128 inmigrantes indocumentados en un operativo realizado en la última semana de septiembre en California.

El operativo "Operation Rise" se desarrolló principalmente en las áreas de Los Ángeles y San Diego, dos de los principales núcleos urbanos con mayor población de inmigrantes de California, que se ha declarado santuario para los indocumentados y, por ende, limita su colaboración con las agencias federales de inmigración.

El diario La Opinión de Los Ángeles reportó el arresto del inmigrante mexicano Servando Bermúdez, el pasado 30 de septiembre, por parte del ICE. Según declaraciones dadas al rotativo, el inmigrante fue deportado el mismo día de su detención a Tijuana, México, a pesar que llevaba viviendo en Estados Unidos desde 2003, y es padre de dos niños estadounidenses.

El inmigrante tenía una orden de deportación pendiente.